FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/049/2022
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VOZ Y DATOS II"

Con fundamento en el artículo 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de solicitud INF-M/275/2022, para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/049/2022** referente a **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VOZ Y DATOS II",** requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Viernes 01 (Uno) de Julio de 2022 (dos mil veintidós), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *"Publicación de la Convocatoria"*

2. El Lunes 04 (Cuatro) de Julio de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la **VISITA DE OBRA**, de conformidad al capítulo X de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*De ser necesario, según las necesidades expuestas por el área requirente de los bienes y/o servicios a adquirir, y a criterios de la Unidad Centralizada de Compras, antes o una vez desahogado el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se podrá calendarizar un programa de visitas a los participantes a los lugares que sean pertinentes, asistiendo a ella, el personal técnico asignado por dicha área, así como un representante del Órgano Interno de Control*".

3. El día Jueves 07 (Siete) de Julio de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: "*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*"

4. El día Lunes 11 (Once) de Julio de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: *"Características de las propuestas técnica y económica".*

5. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 03 (Tres) licitantes, con razón social **Intesys S.A. de C.V., Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V. y Gerardo Luna Casillas**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones, Órgano Interno de Control y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/049/2022.

FALLO DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/049/2022
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VOZ Y DATOS II"

FALLO DE ADJUDICACION

Primero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Intesys S.A. de C.V. SI CUMPLE** con los requisitos técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Sin embargo, **NO CUMPLE** con los requisitos legales estipulados en las bases de participación, en el CAPITULO VIII punto 18 toda vez que el proveedor no se presentó al acto de Visita de Campo, cuyo requisito fue estipulado como obligatorio. Además presenta una **PROPUESTA ECONÓMICA SUPERIOR** al monto proyectado para erogar de acuerdo a la investigación de mercado, indicado mediante oficio con turno de folio No. INF-M/275/2022; lo cual contraviene a lo establecido en el **Artículo 71 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipio**, el cual establece que:

"Artículo 71.
1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda."

Segundo. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Coeficiente Comunicaciones S.A. de C.V. SI CUMPLE** con los requisitos legales solicitados en el CAPÍTULO VIII de las bases de la presente licitación. Sin embargo, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al no cumplir con las partidas 15 y 16 del anexo 1, tal como se hace constar en el memorándum de Dictamen Técnico con número INF-M/419/2022.

Tercero. El Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Congreso del Estado, resolvió que el licitante **Gerardo Luna Casillas SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una **propuesta Económica Solvente** en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Cuarto. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicar a **Gerardo Luna Casillas** por un monto total de: **$ 291,981.47 (Doscientos noventa y un mil novecientos ochenta y un pesos 47/100 M.N.) I.V.A incluido.**

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/049/2022.

Quinto. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Sexto. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Séptimo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/049/2022 referente al **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE VOZ Y DATOS II"**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Adrián Robles Osorio	Coordinador	Coordinación de Servicios Generales
Lic. Gerardo Rafael Trujillo Vega	Coordinador y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones	Coordinador y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

Octavo. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, del Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras, del representante del área requirente, que realicen éste acto celebrado el día 09 de Agosto del 2022 (dos mil veintidós).

DIP. ROCIO AGUILAR TEJADA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DIP. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN LEGISLATIVA

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/049/2022.

DIP. CLAUDIA GABRIELA SALAS RODRÍGUEZ
REPRESENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIP. LAURA GABRIELA CÁRDENAS RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE COMPETITIVIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO, INNOVACIÓN Y TRABAJO

LIC. ARTURO ANTONIO RÍOS BOJORQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. GERARDO RAFAEL TRUJILLO VEGA
SECRETARIO TÉCNICO Y AREA REQUIRENTE

MTRO. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ OROZCO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. JESÚS OMAR COTA RUBIO
REPRESENTANTE JURÍDICO DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS

LIC. JOSÉ GUADALUPE MEJÍA
COPARMEX JALISCO

LIC. CÉSAR DANIEL HERNÁNDEZ JIMÉNEZ
CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO A.C.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/049/2022.